MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA

Florencia Caquetá, 11 de agosto de 2026

TC. HERNAN ALBERTO OSORIO REINOSO
Oficial de operaciones con funciones administrativas como Jefe de Estado Mayor de la Décima Segunda Brigada
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Técnica Final de la Oferta de menor valor presentada dentro del Proceso de MC-053-CENACFLORENCIA-2026

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación económica de la propuesta ubicada en primer lugar correspondiente al oferente **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S,** identificado con Nit No. 900.918.522-9, representado legamente por **LUZ ANDREA PRADA SAMBONI** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.526.181 expedida en Florencia (Caquetá), se procede a evaluar al oferente, dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto a contratar es el: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES "EQUIPO DE COMBATE" DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE NO. 12 "GENERAL LIBORIO MEJIA, POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", Con fundamento en lo anterior, me permito indicar lo siguiente:

OFERENTE
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S, identificado con Nit No. 900.918.522-9, representado legamente por **LUZ ANDREA PRADA SAMBONI** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.526.181 expedida en Florencia (Caquetá)

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
"CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO": El proponente acreditará que los elementos a suministrar cumplen con todas las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Formulario 2 Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. **Nota 1:** Las especificaciones técnicas descritas para el presente proceso no son objeto de modificación por parte del oferente y deben presentarse de acuerdo al FORMULARIO 2 "NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO DE COMBATE". **Nota 2:** El FORMULARIO 2 "NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO DE COMBATE" tendrá que ser presentado en formato Excel debidamente firmada por el representante Legal o quien haga sus veces y deberá coincidir las especificaciones técnicas, cantidad y unidad de medida con las señaladas por la Entidad.	X Adjunta formulario diligenciado y firmado en excel		1
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente contratos o actas de liquidación con entidades públicas y privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso contractual, la sumatoria de las cuantías de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial o 80% del presupuesto oficial para Mipyme en el sistema de compras públicas (criterios diferenciales - Decreto 1860 de 2021). La documentación aportada deberá contener como mínimo la siguiente información:	X		81

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
• Datos del Contratista • Datos del Contratante • Cuantía • Objeto • Fecha Inicio y Terminación **Nota 1:** La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 2:** No se aceptan auto certificaciones. **Nota 3:** Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 4:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada **Nota 5:** El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **Nota 6**: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta de liquidación o recibo a satisfacción.			
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES: El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta que de ser adjudicatario asumirá los siguientes compromisos: **1)** Deberá entregar la identificación plena de cada uno de los equipos, del equipo de combate de ingenieros a los cuales les realice el mantenimiento, esta información será entregada al SUPERVISOR del contrato en medio magnético en formato WORD. **2)** El mantenimiento será aplicable a todos y cada uno de los equipos descritos en las especificaciones técnicas aplicables a cada ítem. **3)** El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivos sean realizados por personal técnico el linea - Amarilla, el contratista deberá garantizar que este personal posee los conocimientos necesarios para realizar esta actividad de acuerdo a los requerimientos del servicio aplicable a cada ítem. **4)** Las herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo los mantenimientos, deberán ser proporcionados por el contratista, sin costos adicionales para la CENAC REGIONAL FLORENCIA. **5)** El contratista, se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado del personal que prestará el servicio. **6)** El contratista se compromete a tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal) **7)** El contratista deberá suministrarle al supervisor semanalmente la relación de los repuestos y mantenimientos realizados a la unidad beneficiaria, especificando el valor y la descripción del ítem ejecutado. **8)** El contratista debe contar con la logística y transporte necesario para la ejecución del proceso, para la entrega de los repuestos y prestación de servicios en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, que garantice la entrega oportuna de los pedidos realizados **9)** El contratista garantiza que los repuestos a suministrar son originales y que cumplirán con	X		2

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
las siguientes condiciones: o Deben ser nuevos o Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica, deben ser de primera calidad. o Deberán corresponder a la marca del equipo que se está reparando. o En ningún caso se aceptan repuestos re-manufacturados. **Nota 1:** El documento debe ir firmado por el proponente.			
GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta Que la garantía técnica para el presente contrato estará dada por la inconformidad del mantenimientos preventivos y correctivos de bienes muebles, equipo y enseres del equipo de combate de ingenieros incluyendo el suministro de repuestos. Es por ello que el contratista garantizara el compromiso de amparar los siguientes aspectos: • Que ampare la calidad de los repuestos a suministrar y los mantenimientos preventivos y correctivos a realizar a los equipo y enseres del equipo de combate de ingenieros de las unidades beneficiarias. • Que ampare la calidad de los repuestos a suministrar y los mantenimientos preventivos y correctivos a realizar a los equipo y enseres del equipo de combate de ingenieros posterior al recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor del contrato • Que sea por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los repuestos a suministrar y los mantenimientos preventivos y correctivos a realizar a los equipos y enseres del equipo de combate de ingenieros de las unidades beneficiarias. **Nota 1:** El documento debe ir firmado por el proponente. **Nota 2:** Esta garantía deberá ser adjuntada por el oferente en documento independiente, junto con la oferta.	X		1
GARANTÍA DE CALIDAD: El proponente garantizará que los repuestos y los mantenimientos a suministrados durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. **Nota 1:** Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado.	X		1
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El proponente en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad y/o defectos de fabricación de los repuestos a adquirir, responderá en un tiempo máximo de Cuarenta y Ocho Horas (48h) después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA". Nota 1: Este documento debe venir firmado por el proponente. Nota 2: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.	x		1
CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS: El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta que de ser adjudicatario estará en capacidad de transportar los bienes (piezas y/o parte de los equipos de combate), objeto del contrato hasta el lugar del servicio (establecimiento de comercio) en los casos donde los mantenimientos y/o servicios no puedan ser desarrollados dentro de las instalaciones de los Batallones (Cantón Militar Venecia). Los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida o daño de los mismos, serán asumidos por su cuenta y riesgo manteniendo los precios ofertados sin ningún costo adicional a la entidad contratante.	X		1

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Nota: Este documento debe venir firmado por el proponente.			
DEVOLUCION DE REPUESTOS: El oferente debe certificar por escrito y en documento independiente, que en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, deberá realizar la devolución de los repuestos reemplazados a la unidad beneficiaria a la cual pertenece el equipo, para proceder con el trámite de logística inversa. **Nota 1:** Este documento debe venir firmado por el proponente.	X		1
REPUESTOS ORIGINALES: El oferente debe certificar por escrito y en documento independiente, que los repuestos que suministrará durante la ejecución del contrato son ***originales, nuevos, genuinos y compatibles con cada uno de los equipos de combate***. **Nota 1:** Este documento debe venir firmado por el proponente.	X		1
TÉRMINO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DEL EQUIPO DE COMBATE: El oferente deberá anexar en documento independiente, para los ítems ofrecidos (mantenimientos), debidamente suscrita por él que asume el compromiso de realizar los mantenimientos a los equipos de combate de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato en un término no mayor a dos (2) días calendarios.	X		1
COSTOS DE TRANSPORTE: El oferente deberá anexar en documento independiente que los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los repuestos en las condiciones requeridas por la entidad, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato. (Lo anterior deberá ser evidenciado mediante certificación debidamente firmada por el representante) El oferente debe garantizar el transporte por inter medio de grúas, cuando se presente alguna falla en sitio si es requerido ser transportado ya que son Equipos de Ingenieros de Combate del Ejército Nacional, teniendo en cuenta que son de grandes dimensiones y peso.	X		1
DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: El CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofertado.	X		1
ENTREGA DE LOS REPUESTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA: El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta que en caso de ser adjudicatario hará entrega de los repuestos que son cambiados por los nuevos al señor supervisor para que se proceda con el área encargada a realizar el correspondiente trámite administrativo del proceso de logística inversa.	X		1
AUTORIZACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SE SEGURIDAD AL PERSONAL QUE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS A LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS: El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta que en caso de ser adjudicatario AUTORIZA que el área encargada del Batallón de Ingenieros Liborio Mejía, realizará el estudio de seguridad al personal mínimo requerido que se encargará de realizar los mantenimientos a los vehículos y equipos de combate. En aras de dar cumplimiento a los protocolos de seguridad implementados por las unidades Militares.	X		1
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS: El Oferente debe allegar junta a su oferta el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de	CONTRATO CON INCINERADOS DEL HUILA- INCIHUILA S.A.S E.S.P ALLEGAN		50

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN</th><th colspan="3">GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>FOLIOS</th></tr>
<tr><td>Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Nota 1: En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

Nota 2: Para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

Nota 3: <u>El futuro adjudicatario deberá suministrar mensualmente al señor supervisor el certificado de la disposición final de tratamiento y disposición final de los residuos líquidos, documento que se deberá suministrar mensualmente durante la ejecución del contrato.</u></td><td>PLAN DE CONTIGENCIA

RESOLUCION DE HABILITACION INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA S.A.S E.S.P</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

La Entidad requiere que el proponente garantice el personal mínimo que a continuación se solicita, con el propósito de que esté disponible durante la ejecución del contrato, de tal manera que no se vea afectada la ejecución del mismo y el desarrollo normal de las actividades laborales del personal Militar.

El personal principal requerido como mínimo para la ejecución de los mantenimientos del equipo de combate, deberá ser presentado por el proponente como compromiso y para ello deberá indicar de manera detallada: <u>nombres, apellidos y número de identificación del personal</u> que utilizará el oferente para el desarrollo del objeto contractual.

Conforme a lo anterior, se deberá adjuntar:

- Carta de Compromiso: Documento independiente debidamente firmado por cada uno del personal mínimo requerido, en el cual deberá indicar el compromiso de participar en la ejecución del contrato de acuerdo a la dedicación exigida por la Entidad. De igual forma deberá relacionar la Identificación del profesional, técnico o tecnólogo, numero de cedula y firma.

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>% DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Uno (01)</td><td>TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO
O
TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES
O
TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO</td><td>Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido.

Experiencia general: Mínimo de tres (3) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión como TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO o TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES O TECNICO PROFESIONAL EN</td><td>50%</td></tr>
</table>
</td><td>X

Tecnólogo en Mantenimiento Mecatrónico Automotriz- CAMILO BERNAL MUÑOZ

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL – JOSE HERNAN VALENCIA TORRES y LEONARDO GUEVARA BETANCOURT

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO- EXENOBER TABORDA OLAYA y ROBINSON ALVAREZ MONROY

*Se advierte que la hoja de vida del técnico ROBINSON ALVAREZ MONROY fue presentada dentro del proceso de selección SAMC-051-CENACFLORENCIA-2026 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS</td><td></td><td>5</td></tr>
</table>

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN					GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
					CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO certificados mediante contratos o certificaciones laborales, contados a partir de la expedición del título de tecnólogo. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: ✓ Datos del contratista ✓ Datos del Contratante ✓ Objeto ✓ Fecha de inicio y terminación ✓ Dirección y número del contacto		*ADSCRITAS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"* ,razón por la cual en caso de que el oferente resulte ser el adjudicatario de dicho proceso de selección, deberá aportar una hoja de vida diferente, la cual deberá cumplir con los mismos requisitos de formación y experiencia, teniendo en cuenta que el porcentaje de dedicación de dicho perfil para el presente proceso de selección es del 100%.		
	Dos (02)	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimiento y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido. Experiencia general: Mínimo de cinco (5) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión como TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL certificados mediante contratos o certificaciones laborales, contados a partir de la expedición del título de técnico. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: ✓ Datos del contratista ✓ Datos del Contratante ✓ Objeto ✓ Fecha de inicio y terminación ✓ Dirección y número del contacto	100%			
		TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO y/o ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES O TECNICO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ	Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimiento y				

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN				GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Dos (02)		teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido. Experiencia general: Mínimo de cinco (5) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión como TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO y/o ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES O TECNICO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ, certificados mediante contratos o certificaciones laborales, contados a partir de la expedición del título de técnico. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: ✓ Datos del contratista ✓ Datos del Contratante ✓ Objeto ✓ Fecha de inicio y terminación ✓ Dirección y número del contacto	100%			

Nota 1: La presentación y verificación de las Hojas de Vida de los perfiles requeridos para la ejecución del "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE COMBATE DE INGENIERO, se efectuará a través del Supervisor contractual como requisito previo para dar inicio a la ejecución del contrato resultante del presente proceso.

Para cada cargo o rol, el oferente adjudicatario deberá allegar la siguiente información como mínimo:

- **(i)** Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- **(ii)** Fotocopia de diploma o acta de grado del título técnico o tecnólogo profesional (para el caso que aplique)
- **(iii)** Soporte de la experiencia de los contratos ejecutados por el tiempo requerido
- **(iv)** Certificado de antecedentes disciplinarios.
- **(v)** Certificado de antecedentes fiscales.

Nota 2: El personal técnico y tecnólogo solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o Secretarias de Educación debidamente facultadas para tales efectos. **La Entidad contratante se reserva el derecho de verificar la validez de los diplomas o actas de grado durante el periodo de verificación de las ofertas**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Nota 3: Llegado el caso que el contratista durante la ejecución del contrato solicite a la CENAC REGIONAL FLORENCIA el cambio del personal que presentó inicialmente en la oferta, deberá ser notificado previamente al supervisor, allegando hojas de vida y soportes del nuevo personal, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos inicialmente en el pliego de condiciones del proceso de contratación. La entidad se reserva el derecho de autorizar o no los cambios del personal, sin que en ningún caso deba dar explicación alguna al respecto.			
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El proponente deberá certificar junto a su oferta que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación debe ser ACEPTABLE de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 "planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos "de la resolución 0312 de 13 febrero de 2019, además de lo anterior, el certificado debe estar vigente. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo del suministro de los elementos del Kit de Dotación objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA y el personal que desarrollará la entrega y/o transporte del material objeto de contrato. NOTA 1: En caso de ofertas conjuntas deberá allegarse el certificado de la ARL sobre la implementación del SG-SST de cada uno de los miembros (naturales o jurídicos) que conforman la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. NOTA 2: Será incluido como clausula en el contrato que surja del presente proceso el deber por parte del futuro contratista en cuanto a la aplicabilidad del SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) , durante la ejecución del futuro contrato a suscribirse. NOTA 3: La Entidad dará aplicabilidad a lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2 "Campo de aplicación" de la resolución No. 0312 de 13 febrero de 2019, así las cosas, el oferente que ostenta tal excepción deberá acreditar la calidad de trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgo Laboral, adjuntando la certificación expedida por una ARL	X Evaluación realizada por SURA el pasado 10/02/2026 Resultado: **ACEPTABLE**		15

VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

En atención a la verificación realizada por el Comité Técnico Evaluador conforme a lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de MC-053-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES "EQUIPO DE COMBATE" DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE NO. 12 "GENERAL LIBORIO MEJIA, POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" este comité se permite recomendar lo siguiente:

Por lo anterior, este Comité Técnico Evaluador recomienda **HABILITAR TECNICAMENTE** al oferente **GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S,** identificado con Nit No. 900.918.522-9, representado legamente por **LUZ ANDREA PRADA SAMBONI** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.526.181 expedida en Florencia (Caquetá), dentro del proceso de MC-053-CENACFLORENCIA-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES "EQUIPO DE COMBATE" DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE NO. 12 "GENERAL LIBORIO MEJIA, POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

*Se advierte que la hoja de vida del técnico **ROBINSON ALVAREZ MONROY** fue presentada dentro del proceso de selección SAMC-051-CENACFLORENCIA-2026 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "*SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA*" ,razón por la cual en caso de que el oferente resulte ser el adjudicatario de dicho proceso de selección, deberá aportar una hoja de vida diferente, la cual deberá cumplir con los mismos requisitos de formación y experiencia, teniendo en cuenta que el porcentaje de dedicación de dicho perfil para el presente proceso de selección es del 100%.

Respetuosamente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
ST. LARITZA GERALDINE CHAVEZ MORENO
Comandante compañía BIMEJ
o quien haga sus veces en el cargo
Comité Tecnico Evaluador